

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2021-00090-00
EJECUTANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
EJECUTADO: TRANSPORTE LA REPRESA S.A.S.

680014105001-2021-00090-00
Auto Sustanciación No. 027

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el trámite de notificación personal surtido por la ejecutante, evidencia el Despacho que acreditó entrega de la citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado, el día 01 de diciembre de 2021, por tanto, el ejecutado se entiende notificado el 3 de diciembre de 2021 (art. 8º Decreto 806 de 2020). En consecuencia, se autoriza a la ejecutante a surtir la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del CGP .

NOTIFÍQUESE

Angélica M^B Valbuena Hdez.
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ